**Cesión de derechos de autor**

D./D.ª DNI/NIF

NACIONALIDAD DOMICILIO

LOCALIDAD PAÍS

e-mail

En calidad de:

Autor (autor o coautor) (En caso de varios autores, especificar en la hoja del **anexo I**)

Titular de los derechos (titular o cotitular). (En caso de varios titulares de los derechos, especificar en la hoja del **anexo II**)

(Especificar: titular/es originario/s o sucesivo/s; titular/es mortis causa; productor de obra audiovisual; etc.) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Cede/n**, en virtud del presente documento, a la **BIBLIOTECA TOMÁS NAVARRO TOMÁS DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS** los derechos de reproducción, comunicación pública y transformación sobre las obras relacionadas en la hoja del **anexo III** en régimen de:

exclusividad

no exclusividad

a los fines de su difusión en línea en el marco de las actividades del concurso FotoCervantes convocado dentro de las actividades de la Semana de la Ciencia 2016.

A efectos de la presente cesión, por transformación se entiende la inclusión de la/s obra/s en diferentes productos impresos y electrónicos desarrollados por la biblioteca Tomás Navarro Tomás para su difusión y conocimiento público.

Se responsabiliza/n de la veracidad de los datos anteriores, de la originalidad de la/s obra/s y de la propiedad en exclusiva de los derechos cedidos en las modalidades mencionadas, así como de cualquier otro derecho de cualquier naturaleza que de éstos pudiera derivarse, exonerando a la **BIBLIOTECA TOMAS NAVARRO TOMÁS DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS** de toda responsabilidad que pudiera surgir como consecuencia de reclamaciones realizadas por parte de terceros en relación con los mismos.

[[1]](#footnote-1) El/Los cedente/s autoriza/n a la **BIBLIOTECA TOMÁS NAVARRO TOMÁS DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS** para la reproducción, distribución y comunicación pública de extractos de la/s obra/s mencionada/s en otros medios o soportes que, aun no siendo *on line*, siempre que persigan los fines de difusión y promoción cultural que sin ánimo de lucro lleva a cabo la Biblioteca tomás Navarro Tomás o que promueva el conocimiento de ésta entre la comunidad.

Esta cesión posee carácter gratuito y tendrá una duración:

correspondiente al periodo legalmente establecido hasta el paso de la/s obra/s al dominio público.

de \_\_\_\_\_\_ año/s a contar desde la fecha de su firma. A falta de revocación expresa con un mes de antelación a la fecha de terminación, el plazo de esta cesión se entenderá prorrogado por períodos sucesivos de un año.

Dada la naturaleza intrínsecamente transfronteriza del medio utilizado por la **BIBLIOTECA TOMÁS NAVARRO TOMÁS DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS** para la difusión de las fotografías del concurso, la cesión tendrá eficacia a nivel mundial.

El presente documento se regirá de conformidad con la legislación española en todas aquellas situaciones y consecuencias no previstas en forma expresa en el presente acuerdo y, en concreto, de acuerdo con las prescripciones de la legislación española sobre propiedad intelectual vigente (RDL 1/1996, de 12 de abril) y demás legislación aplicable.

En caso de surgir alguna discrepancia en el alcance, interpretación y/o ejecución del presente acuerdo, las partes se someten a la competencia de los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid y sus superiores jerárquicos, con expresa renuncia a su fuero, de ser este diferente.

En XXXXXX, a XXXX de 2016

Fdo.:

**ANEXO I**

(Autorización de derechos de autor. Relación de autores de la/s fotografías presentadas)

**ANEXO II**

(Autorización de derechos de autor. Relación de titulares de los derechos sobre la/s fotografías presentadas)

**ANEXO III**

(Autorización de derechos de autor. Relación de obras presentadas)

En Madrid, a de de 2016

Fdo.:

1. Opcional [↑](#footnote-ref-1)